

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE COMPAÑIA LIMITADA A COMPAÑIA ANONIMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TAXIS LAS PENCAS CIA.LTDA."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública referida, se otorgó el 3 de Marzo de 1994, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-1-149 de 17 de Junio de 1994; y se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 21 de Junio de 1994, bajo el N.156

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida, el señor Heriberto Calle Salazar, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- TRANSFORMACION.- La sociedad "COMPAÑIA DE TAXIS LAS PENCAS CIA.LTDA." se transforma en compañía anónima bajo la denominación de "COMPAÑIA DE TAXIS LAS PENCAS S.A."

4.- AUMENTO DE CAPITAL: La referida compañía aumenta su capital suscrito en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES, con lo cual el capital suscrito de la compañía asciende a CINCO MILLONES DOCE MIL SUCRES.

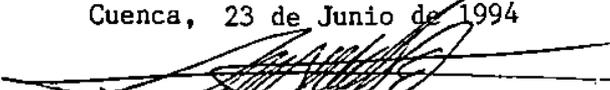
5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un veinte y cinco por ciento mediante aporte en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo máximo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

6.- DOMICILIO Y PLAZO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y tendrá una duración de TREINTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

7.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto principal la prestación de servicios de transporte de pasajeros en taxis, dentro de la república del Ecuador. Podrá ejecutar cualquier acto o celebrar cualquier contrato civil o mercantil relacionado con su objeto social, efectuar inversiones en otras compañías y/o formar parte de ellas tan solo con las limitaciones establecidas por la Ley."

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y será administrada por el Presidente y el Gerente General.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, 23 de Junio de 1994

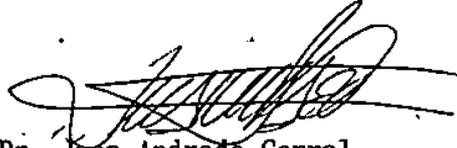

Doctor Juan Andrade Corral

SECRETARIO ABOGADO

Cer./

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

tifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 24 de Junio de 1994. Cuenca 27 de Junio de 1994.



Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO

11

SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTON DE CUECA